



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCION DE TIERRAS**

AVISO

El Secretario del Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de
Pasto - Nariño.

HACE SABER

Que mediante auto admisorio de fecha 08 de abril de 2014, se dio inicio al proceso de restitución y formalización de tierras número 2014 - 00067, interpuesto por PEDRO PABLO JOJOA ARTEAGA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 5.206.555 expedida en Pasto (N) y su núcleo familiar quienes actuando a través de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE NARIÑO, pretenden la formalización y restitución de los bienes inmuebles denominados "SAN FRANCISCO", identificados con códigos catastrales Nos. 52-001-00-01-0033-0714-000 y 52-001-00-01-0033-0157-000; ubicados en la Vereda "LOS ANGELES", Corregimiento de "SANTA BARBARA" del Municipio de PASTO, registrado bajo matrícula inmobiliaria No. 240 - 217819 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto (N); para que las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, y por el trámite del presente proceso de restitución, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy ocho (08) de abril de dos mil catorce (2014).-


KAROL ANDREA LOPEZ VILLARREAL
Secretaria